

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 46.353

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE TERUEL

EDICTO

Que en este JDO. DE LO SOCIAL N. 1 se tramita EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 56/2011, a instancia de JAVIER DELGADO PÉREZ, contra MULTIASISTENCIA SERVIAL, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en el próximo día 17/5/2012 a las 11:00, con las condiciones siguientes:

PRIMERO.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este tribunal, o de haber prestado aval bancario, por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta, que asciende a: 3.700 euros, pudiendo realizar el ingreso de ambos depósitos en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la Entidad del Grupo Banesto al nº 4265 0000 69 0056 11, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

SEGUNDO.- Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

TERCERO.- Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

CUARTO.- Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

QUINTO.- Que únicamente el ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta, sólo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

SEXTO.- En caso de que la subasta quede desierta, sólo el ejecutante o en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse el bien por el 30 por ciento del avalúo del bien.

SÉPTIMO.- Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y VALOR:

\*VEHÍCULO ESPECIAL MARCA BOBCAT MODELO S130G CON MATRÍCULA E9314BFN, Nº DE BASTIDOR A8KA12478, AÑO DE MATRICULACIÓN 2009, habiendo sido valorado en 18.500 euros en virtud de informe pericial nº 1/12 de la Oficina Pericial de Aragón-Peritos de Automóviles.

Los vehículos se encuentran depositados en Alcañiz, en Vallado Ronda Teruel 2, en virtud de acta justificativa de precinto de la Jefatura Provincial de Trafico de Teruel, siendo el depositario de los mismos MANUEL GIL PELLICER, con domicilio en Ronda de Teruel 46, 3º C, de Alcañiz.

Dado en Teruel, a veintiuno de marzo de dos mil doce.-El/La Secretario/a Judicial, (ilegible).

Núm. 46.351

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE TERUEL

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dª MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 001 DE TERUEL,

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 16/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dª ANA BELÉN PÉREZ IZQUIERDO contra la empresa UNISPORT FACTORY, S.L. sobre CANTIDAD, se ha dictado DECRETO cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: